



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8510/2019  
Resolución CD-EXA N° 430/2019  
Salta, 21 de agosto de 2019

**VISTO:**

La NOTA EXA N°2180/2019, por la que el Departamento de Matemática solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo en la categoría de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, de las carreras de esta Unidad Académica, que se dictan en Salta Capital, y

**CONSIDERANDO:**

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fs. 06, aconseja aprobar el Llamado a Inscripción de Interesados como así la Comisión Asesora propuesta a fs. 02.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 14/08/19, aprueba por unanimidad el despacho aludido, con modificaciones, excluyendo de la nómina de docentes propuesta a la Ing. Teresita PASSAMAI por ser Consejera Directiva y a la Ing. Silvia PAREJA por encontrarse con licencia médica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:

Cantidad: un (1) Cargo

Categoría: Auxiliar docente de Segunda Categoría

Asignatura: Análisis Matemático I

Extensión de funciones: Introducción a la Matemática

Carrera: de esta Unidad Académica

Asiento: Salta Capital

Dependencia: Departamento de Matemática

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 30 de junio de 2020.



ARTICULO 3°.- Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.  
Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

ARTICULO 4°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

TITULARES

María de las Mercedes MOYA  
Gustavo Andrés DELUPI  
Nilda Graciela MENDEZ

SUPLENTE

Leonor Irene BUMALEN  
Mario Ubaldo AVILA  
Luis Fernando CRESPO  
Lorena Inés PASTRANA

PUBLICACIÓN: 27 al 30 de agosto de 2019

INSCRIPCIONES: 02 de septiembre de 2019 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 09 de setiembre de 2019 a hs. 13:00

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 10 de setiembre de 2019

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 11 y 12 de setiembre de 2019

SORTEO DE TEMAS: 30 de setiembre de 2019 a hs. 09:30

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 02 de octubre de 2019 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8510/2019  
Resolución CD-EXA N° 430/2019  
Salta, 21 de agosto de 2019

**INFORMES E INSCRIPCIONES:** Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 17:00 hs.), a excepción del día del cierre de inscripción (en que el horario será de 10:00 hs. a 13:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un *Curriculum Vitae* (con todas sus hojas debidamente firmadas), estado curricular actualizado y la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, de las seis (6) vacantes de planta docentes del Departamento de Matemática.

ARTICULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora y al Dr. Camilo Alberto JADUR. Hágase saber, con copia, al Departamento de Matemática, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Personal y a Dirección Administrativa Económica y Financiera. Publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC  
sbb

  
Dra. MARÍA RITA MARTEZARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa